

4 1 5 8 <u>1</u>

TEMUCO, 2 0 OCT 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1733, con fecha 14 de Abril de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Plaza Segura Villa Galicia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la

Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15 de septiembre del 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CONSTANZA LORETO PACHE SCHEEL	CO Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Profesor de Educación General Básica	
Función : Colaborar en el Programa Plaza Seg funciones: Aplicación de 135 encuestas de perecepción de sector Villa Galicia	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 847.000	Monto Total: \$ 847.000
Periodo desde : 15 de septiembre del 2014	Hasta: 15 de Octubre del 2014
Imputación : 214.05.05.001.013	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 847.000.- (Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Pesos); y financiados por el Ministerio del Interior, serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.013 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Plaza Segura Villa Galicia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE LA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento Depto. Recursos Humanos

214.05.05.001.013 P.S. V. G SALDO INICIAL \$ 1.695.000

847.000

848.000

OBW/xsv

PREOBLIGACION

SALDO FINAL

MIGUEL BECKER ALVEAR

